La empresa **COMERCIALIZADORA VELAMAR S.A.S.,** comprometida en salvaguardar la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores y demás partes interesadas, establece la política de prevención de consumo de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas, con el fin de contribuir con el adecuado desempeño del personal de la entidad, minimizando el impacto negativo del ambiente laboral, los servicios y productos que ofrece.

Por tal motivo, dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establecen los lineamientos en donde se describen los compromisos de la Alta Gerencia, así como los compromisos de los trabajadores y partes interesadas, en cuanto a la prevención del consumo de Alcohol, Cigarrillos y Sustancias Psicoactivas, así:

- Sensibilizar en la prevención del consumo de alcohol, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas, así como socializar la política de manera frecuente a todos los colaboradores y partes interesadas.

- Divulgar a todos los colaboradores los efectos físicos, sociales, económicos y psicológicos que tiene el consumo de alcohol, cigarrillo y otras sustancias psicoactivas, y el impacto que genera a nivel familiar, laboral y social de quienes lo consumen.

- Desarrollar actividades e implementar acciones para la promoción y fortalecimiento de los factores protectores incluidos en el Programa de Estilos de Vida Saludable.

- Está prohibido conducir y presentarse a las instalaciones de la empresa u otros lugares, en representación de la entidad, a desarrollar las actividades, funciones u obligaciones bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, así como de su consumo o uso durante la jornada laboral.

- Prohibir la utilización indebida de medicamentos no formulados y con fórmula o el uso, posesión, distribución y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la **COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS**, y durante el desarrollo de actividades laborales o contractuales, la ejecución de comisiones de servicio o desplazamientos institucionales.

- Es responsabilidad directa del trabajador, contratista y demás partes interesadas, velar por su bienestar y cuidar de su salud.

Con el fin de dar el cumplimiento de esta política, la **COMERCIALIZADOR VELAMAR SAS** ha designado los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos y espera el compromiso de todos los colaboradores, funcionarios y demás personas relacionadas, con su participación en todas las actividades programadas de sensibilización y capacitación.

Fecha de última actualización: 21/11/2025

Elaboró	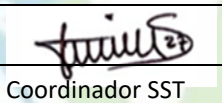	**Revisó**	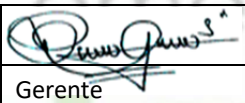	**Aprobó**	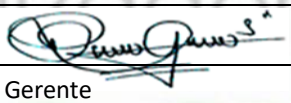
Cargo	Coordinador SST	**Cargo**	Gerente	**Cargo**	Gerente
Fecha	21/11/2025	**Fecha**	21/11/2025	**Fecha**	21/11/2025